



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5809618 del 25 de enero de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: VALENTINA GISELL TOVAR CASTILLO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 1022441946

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios personales para orientar la formación profesional en los programas de modalidad virtual titulada, complementaria y/o seguimiento etapa productiva, en la red de conocimiento INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de ANIMACION DIGITAL - VIRTUAL, programadas por el Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones
1	Ejecutar la formación profesional integral conforme a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, definidos por la entidad en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2	Soportar al menos tres (3) certificaciones en los componentes: técnico, pedagógico, idiomas y/o habilidades blandas para el mejoramiento continuo del rol de instructor en la formación profesional integral, sin afectar la asignación de los grupos.
3	Participar en las actividades de apoyo a la formación (alistamiento, inducción, bienestar al aprendiz, Sennova, diseño y desarrollo curricular, autoevaluación y registro calificado, emprendimiento, divulgación oferta, ofertas cerradas), seguimiento a etapa productiva, convocadas por el centro de formación para fortalecer el proceso formativo.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
5	Mantener organizadas y actualizadas las evidencias en las plataformas destinadas a ello, considerando los lineamientos institucionales.
6	Cumplir con la asignación de 160 horas mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.
7	Validar novedades de aprendices conforme al reglamento del aprendiz (reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones) comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información.
8	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

	norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, con plazo máximo de cuatro (4) meses luego de iniciado el contrato.
--	--

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Trescientos veintitrés (323) Días.

PLAZO INICIAL: Será hasta el Catorce (14) de diciembre de 2024.

ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5809618 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VALENTINA GISELL TOVAR CASTILLO

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.5809618** hasta el (17) de (Diciembre) de (2024), en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el (17) de (Diciembre) de (2024).

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos m/cte (\$ 440.000), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato junto adición será de un total de cuarenta y siete millones trescientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$ 47.373.333) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de Enero por un valor de Ochocientos ochenta mil pesos M/cte. (\$880.000) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por un valor de Cuatro Millones Cuatrocientos mil pesos M/Cte. (\$ 4.400.000) cada uno. C) un ultimo pago incluida la adición correspondiente al mes de diciembre por un valor de Dos millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$ 2.493.333).

PLAZO FINAL INCLUYE ADICIÓN: Será hasta Diecisiete (17) de diciembre de 2024

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 25 DE ENERO DE 2024

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 DE DICIEMBRE DE 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2025

VALOR DEL CONTRATO: \$ 47.373.333,00

SUPERVISOR: LIZ YISELTH ROJAS TORRES

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 53.016.058



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NOx__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
ADICIÓN Y PRÓRROGA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5809618 DE 2024	Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia por tres (3) días, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: : Trescientos veintitrés (323) Días, hasta el Diecisiete (17) de diciembre de 2024.	Según causales expresadas en acta ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR.5809618 DE 2024 , disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

En la tabla anteriormente relacionada se deja descripción respecto al acta que modificó las condiciones iniciales del contrato en la cual se adicionó y prorrogó el contrato de prestación de servicios no. **CO1.PCCNTR.5809618 DE 2024**, según causal descrita.

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ <u>47.373.333,00</u>
Valor Ejecutado	\$ <u>47.373.333,00</u>
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

se ejecutó la FPI de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas de Formación Titulada Virtual en el Área temática de: Animación 3D 2834657, 2977303, 2879611 y Animación Digital 3070370.
Ingresó a las transferencias para formación virtual programadas por la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General. Se participó en la transición de plataformas tecnológicas y migración a la nueva plataforma Zajuna y los diseños curriculares de los diferentes programas que se desarrollan en el centro de formación.
Evalúo los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas de Formación Titulada Virtual en el Área temática Animación 3D 2834657, 2977303, 2879611 y Animación Digital 3070370.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Ejecutó la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas a las fichas asignadas de Formación Titulada Virtual en el Área temática de Animación 3D 2834657, 2977303, 2879611 y Animación Digital 3070370.
Aplicó estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual, con lineamientos pedagógicos y metodológicos a las fichas asignadas en el Área temática Virtual de Animación 3D 2834657, 2977303, 2879611 y Animación Digital 3070370.
Emitió juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas para las fichas Formación Titulada Virtual en el Área temática de Animación 3D 2834657, 2977303, 2879611 y Animación Digital 3070370.
Registró, verificó e hizo seguimiento oportuno en el aplicativo Sofia plus y en el LMS TERRITORIUM, PLATAFORMA TEAMS Y LMS ZAJUNA de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual, mediante las siguientes actividades: a). Verificó que la totalidad de los aprendices seleccionados están asociados a la ruta de aprendizaje y su estado es en formación. b). Registro juicios evaluativos, realizó reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c). Me comunicó oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información para las fichas asignadas Formación Titulada Virtual en el Área temática de Animación 3D 2834657, 2977303, 2879611 y Animación Digital 3070370.
Participó en los procesos de depuración de novedades de vigencias anteriores y de esta vigencia, participó en las acciones de comité y seguimiento, apoyo en la verificación y seguimiento de las sanciones registradas en los actos académicos y aplicativos. Efectuó planes concertados según la sanción de condicionamiento. Comunicó los retiros voluntarios.
Socializó el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia del Centro de Formación para las fichas Formación Titulada Virtual en el Área temática de Animación 3D 2834657, 2977303, 2879611 y Animación Digital 3070370.
En el marco de lo definido en el Reglamento del Aprendiz se solicita Comité de Evaluación y Seguimiento por bajo rendimiento Académico a los aprendices de la Formación Titulada Virtual en el Área temática de Animación 3D 2834657, 2977303, 2879611 y Animación Digital 3070370.
Participó en las jornadas de inducción en donde se hizo presentación de este documento.
Cumplió con las pautas establecidas en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI – G-014 vigente, como se evidencia en el alistamiento de la plataforma ZAJUNA para las fichas asignadas Formación Titulada Virtual en el Área temática de Animación 3D 2834657, 2977303, 2879611 y Animación Digital 3070370.
Realizó y aplico diferentes estrategias de permanencia como fueron las llamadas telefónicas, grupos de WhatsApp, recomendaciones de las listas de chequeo, MasterClass, expertos invitados, aprende del otro, experiencias de aprendizaje.
Participó en las diferentes reuniones realizadas por el Centro de Formación.
Asistió a las diferentes jornadas de transferencias tecnológicas realizada por el equipo de E-pedagogos
Cumplió con las agendas programadas para formación Titulada Virtual.
Canceló las obligaciones parafiscales a través del Operador SOIPLANILLA correspondiente a la vigencia 2024.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.5809618 del 25 de enero de 2024** y una vez revisada las actividades ejecutadas por la contratista **Valentina Gisell Tovar Castrillo**, se evidencio que fueron realizadas en su totalidad y cumplieron con los parámetros establecidos en el objeto del contrato.

SANCIONES: SI__ NO X



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_ BUENO_X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

LIZ YISELTH ROJAS TORRES